



Superintendencia

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00003484

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 11 de julio de 2017, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito la escritura pública de cambio de domicilio y reforma integral del estatuto de la compañía ICESA S. A.

QUE la Dirección Nacional de Autorización y Registro del Mercado de Valores, ha emitido informe favorable No. SCVS.INMV.DNAR.SA.17.349 de 26 de julio de 2017, para la aprobación solicitada;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-3429-M de 18 de agosto de 2017, para la aprobación solicitada.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014

RESUELVE:

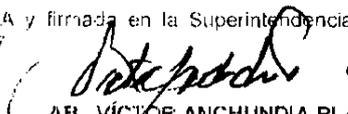
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR a) el cambio de domicilio de la compañía ICESA S. A. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, y b) la reforma integral del estatuto constante en la referida escritura, constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando SCVS-INC-DNASD-SAS-17-3429-M de 18 de agosto de 2017 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 21 de agosto 2017

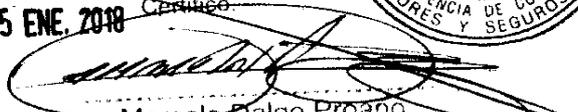

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

MEV/AMR
No. 4294
Trámite 45451-0041-1



Notaria Vigésimo Octavo
De acuerdo al Art. Dieciocho
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en

25 ENE. 2018


Marcelo Dalgo Proano
Notario



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.674
FECHA DE REPERTORIO:08/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:10:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

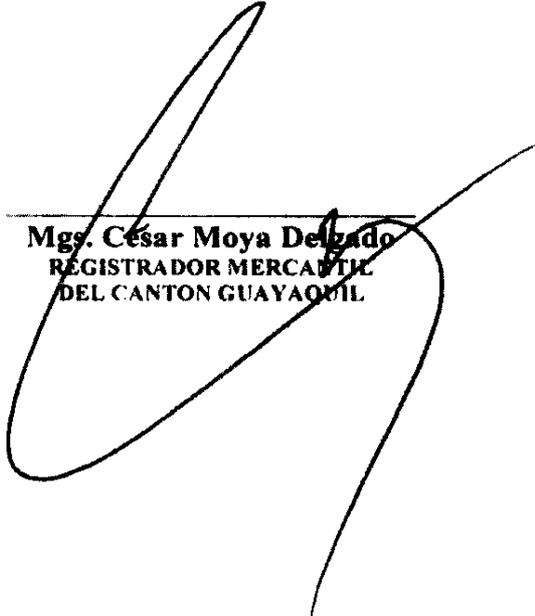
1.- Con fecha ocho de Noviembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.2017.00003484, dictada el 21 de agosto del 2017, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **cambio de domicilio de la compañía ICESA S.A. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito Distrito Metropolitano Provincia de Pichincha y la Reforma de Estatutos, de la compañía ICESA S.A., de fojas 46.698 a 46.720, Registro Mercantil número 4.017.** 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 48674



Guayaquil, 10 de noviembre de 2017

REVISADO POR 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0212135